

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8575 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1469/2014 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Benagas, S.A., con CIF número A-46676771, con domicilio en Valencia, Camino de las Moreras, núm. 27, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 18 de febrero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150010048-1